



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo a las obras de **REFUERZO DE FIRME DE LA CP-1 "ATECA-TORRIJO" TRAMO: ATECA-MOROS**, aprobándose la correspondiente convocatoria por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 524.419,79 euros de ejecución; 110.128,16 euros de IVA. y un Presupuesto Total de 634.547,95 euros.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa **COMPAÑIA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. (COPHA)**, al haber incurrido en baja anormal o desproporcionada de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que no quedaron suficientemente justificadas, de acuerdo al informe del los Servicios Técnicos de fecha 26 de julio de 2017 a los que la Mesa dio su conformidad.

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente atendiendo a los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

RAZÓN SOCIAL:	OFERTA:	IVA:	OFERTA TOTAL:
PAHERSA CONSTRUCCIONES, SA	344.019,38	72.244,07	416.263,45
HOCENSA	352.410,10	74.006,12	426.416,22
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, SA	373.911,31	78.521,38	452.432,69
JOSÉ ANTONIO ROMERO POLO, SA	387.546,22	81.384,71	468.930,93
ACSA, OBRAS INFRAESTRUC	391.171,93	82.146,11	473.318,04
CONS. BELTRÁN MOÑUX, S. L.	396.461,16	83.256,84	479.718,00
GOSADEx, S. L.	398.000,00	83.580,00	481.580,00
AUXILIAR DE FIRMES Y CTRA	398.382,47	83.660,32	482.042,79
ASFALGALTÉCNICAS VIARIA, SL	403.226,38	84.677,54	487.903,92
VIALEX	406.202,86	85.302,60	491.505,46

SORIGUÉ	414.071,83	86.955,08	501.026,91
FIRTEC	421.931,11	88.605,53	510.536,64
ECOASFALT, S. A.	437.600,00	91.896,00	529.496,00
CONSTRUCCIONES BORESTE, S. A.	447.120,31	93.895,27	541.015,58

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP al haber presentado la empresa **PAHERSA CONSTRUCCIONES, SA** en tiempo y forma la siguiente documentación que le fue requerida con fecha 28 de julio de 2017, y que se ha incorporado al expediente administrativo.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de las obras de **REFUERZO DE FIRME DE LA CP-1 "ATECA-TORRIJO" TRAMO: ATECA-MOROS**, a la empresa **PAHERSA CONSTRUCCIONES, SA** (A82205337) por un importe de 344.019,38 euros de ejecución, 72.244,07 euros de IVA y un Importe total de 416.263,45 euros IVA incluido.

SEXTO.- Adecuar y comprometer el gasto derivado de la presente contratación por importe de 416.263,45 euros, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 46000/45300/619.03.00 nº Rc 22017003551.

SÉPTIMO.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a quince días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el artículo 156 del TRLCSP.

Quando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el órgano de contratación de acuerdo con la clasificación de las ofertas, efectuadas en su momento, podrá dirigirse al licitador que haya obtenido la segunda mejor puntuación, y por tanto en aplicación, por analogía de lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP y requerirle para la realización de las actuaciones necesarias para proceder a la adjudicación a su favor.

OCTAVO.- Notificar la presente resolución a los licitadores **ECOASFALT, SA, VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL, ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, JOSE ANTONIO ROMERO POLO SA, PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA, CONSTRUCCIONES BORESTE SA (COBOSA), GOSADIX SL, CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX SLU, HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA, ASFALGAL TECNICAS VIARIAS SL, AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS SA, SORIGUÉ SAU y FIRTEC SAU**, que no han resultado adjudicatarias; a la empresa **COMPAÑIA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, SLU (COPHA)**, que ha quedado fuera del proceso licitatorio, así como a la adjudicataria del presente contrato, **PAHERSA CONSTRUCCIONES SA** a efectos de interposición de los correspondientes recursos. Así mismo deberá notificarse la presente resolución al Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras.

NOVENO.- La Dirección de la Obra corresponderá a D. José M^a–Hernández Meléndez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D^a Carmen Yuste Durban, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Documento firmado electrónicamente